

Actuación en caso: **DESCUBRIMIENTO DE UN HECHO DELICTIVO**

Al tener conocimiento de que se ha producido un hecho delictivo en alguna Dependencia de la Universidad de Granada.

Es fundamental :

- Avisar al **centro de control de seguridad de la UGR** (49393 0 42011)
- Proteger el lugar o dependencia, evitando la entrada o salida de curiosos al lugar de los hechos.
- No permitir que nadie toque o pise el lugar de los hechos.
- No permitir que nadie lave o limpie los cristales, suelos, etc.
- Deberá de aislar la zona y **no** recoger los casquillos o vainas de las balas en el caso de existir.
- No permitirá que nadie haga desaparecer algún objeto o efecto del lugar de los hechos.
- Igualmente no permitirá que nadie introduzca en el referido lugar alguna prueba que pueda falsear la realidad.
- El auxilio a los heridos (en el caso de existir) y su traslado a centros hospitalarios debe de tener prioridad sobre cualquier otra función.
- Deberá identificar a los testigos, tomando sus datos personales en el caso de que estos existan.

### Actuación ante **presencia de posible artefacto explosivo**:

- Aviso inmediato al Centro de Control de Seguridad de la UGR.
- Simultáneamente avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Mientras llegan estas Fuerzas de Respuesta, es el Vigilante de Seguridad, quién deberá responsabilizarse del control de la situación y por ello deberá seguir las siguientes instrucciones :
- No tocar ni mover el objeto e impedir que lo hagan otras personas.
- Procurar que las puertas y ventanas estén abiertas.
- Retirar el material próximo inflamable o que se pueda proyectar.
- Aislarán la zona de curiosos impidiendo el acceso de personas extrañas.
- No emplearán emisores de radio.
- Cortar el agua, gas, electricidad, etc.
- En caso necesario deberán de evacuar la zona.
- Acompañar a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, en el reconocimiento del edificio.

### Actuación en el caso de recibir: **Llamada de colocación de posible artefacto explosivo**.

La persona encargada de recoger la llamada, deberá de permanecer en calma, y realizar una serie de intervenciones, controlando la llamada y debiendo preguntar por:

- Lugar de colocación.
- Hora de la posible explosión.
- Motivos y Causas de la colocación.

- Clase de explosivo y cantidad.
- Motivo por los cuales se ha colocado y quien la ha colocado.
- Se le debe de advertir de la presencia de miles de alumnos.
- Independientemente de éste control de la llamada, después se debe de rellenar un **cuestionario**, que al menos contenga:
- Voz.: Hombre, Mujer, acento, persona mayor, joven, niño etc..
- Forma de hablar: Despacio, deprisa, si se observa que el mensaje es leído o grabado. Si la persona está nerviosa o tranquila.
- Ruidos de fondo.- Tren, barco, avión animales, discoteca, bares, etc.
- Si pertenece a alguna organización política o terrorista

Actuación en el caso de recepción de posible **Carta/paquete Bomba.**

Las cartas sospechosas de contener explosivos, deberían de ser localizadas en una primera inspección postal.

La Universidad de Granada realiza una 2ª Inspección mediante un Scanner, sometiendo a diario toda la correspondencia recibida.

Este control no se realiza a la correspondencia recibida por “mensajería”, ya que la misma va dirigida directamente al destinatario, siendo imposible realizar el correspondiente escaneo.

Como consecuencia este tipo de correspondencia en un momento dado puede ocasionar algún tipo de alarma o sospecha.

En todo caso:

Las cartas bombas son generalmente rígidas y difíciles de doblar, por tanto: ¡¡ NO TRATE DE DOBLARLAS!!

### Procedimiento a seguir :

- Avisar al destinatario, para comprobar si tiene conocimiento de la existencia de dicho paquete, y por ello está esperándolo.
- En caso contrario, intentar contactar con el emisor del paquete.
- Siempre **Avisar el Centro de Control de Seguridad de la UGR.**
- De persistir la duda, avisar a las Fuerzas de Seguridad del Estado
- Como medidas generales:
  - No poner el paquete en agua o en presencia de otros líquidos.
  - No golpearlo ni aplastarlo.
  - No abrirlo.
  - Colocar en sitio seco, alejado de vidrio o metal.
  - Colocar en zona aireada o despejada, como exteriores de edificios, ventanas, balcones, terrazas etc..
  - Evitar en la medida de lo posible una manipulación o traslado innecesario.

